

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DEL ÁREA PROGRAMÁTICA DE URUGUAY CRECE CONTIGO.

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La presente consultoría se corresponde con la iniciativa “Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos encargados de la atención integral a la mujer embarazada y primera infancia en el marco de Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”, que se enmarca en el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible, cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del Programa ADELANTE 2 e implementado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular. Presupuesto total: 675.500 euros –Contribución de la UE: 500.000 euros. La ejecución de la iniciativa es llevada adelante entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) de Ecuador y el Área Programática Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay.

El proyecto tiene como principal objetivo impulsar mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países seleccionados de América Latina y el Caribe (ALC), contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades institucionales para afrontar las consecuencias del Covid-19 en América Latina y el Caribe y para el cumplimiento de la Agenda 2030. Con este fin en mente, el proyecto busca formular, ejecutar y sistematizar iniciativas de Cooperación Triangular entre la UE, Uruguay y países de ALC, con condiciones financieras, temporales y temáticas claras que ayuden a realizar los ODS y cumplir con la Agenda 2030.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Organismo convocante: Uruguay Crece Contigo (UCC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay.

Organismo contratante: CND (Corporación Nacional de Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI, en el marco del Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible" en el marco del Programa ADELANTE II.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El área programática de Uruguay Crece Contigo se fundamenta en la evidencia acumulada de que el período que transcurre entre el embarazo y los primeros años de vida es el más significativo en la formación de las personas y es clave para el desarrollo de los países. Se conoce que desde muy temprano, la vida la genética interactúa con las condiciones ambientales, la calidad de las relaciones y las experiencias que los niños acumulan en el hogar, en los centros de cuidado infantil y en la escuela. De esta forma se esculpen, para bien o para mal, los circuitos neuronales del cerebro que dan soporte al aprendizaje, el lenguaje, las funciones cognitivas superiores y la conducta social y emocional. (Vegas y Santibañez, 2010; Molina y Torres, 2013). Los padres y madres, los familiares, otros cuidadores, los maestros y los gobiernos tienen un rol fundamental que desempeñar en el modo en que esas experiencias se configuran. (Berlinsky&Schady, 2015)

Muchos de los desafíos afrontados por la población adulta (problemas de salud mental, obesidad, retardo en el desarrollo, enfermedades cardíacas, criminalidad, habilidad numérica y de lecto-escritura) tienen sus raíces en la primera infancia. (Irwin, Hertzman, & Siddipi, 2007); (UNICEF, 2012); (Uauy, Carmuega, & Barker, 2009). La crianza de niños y niñas determina su bienestar y el porvenir de los países donde viven. Por lo tanto, el bienestar infantil tiene importancia por motivos éticos y económicos, y las políticas públicas cumplen un papel en el crecimiento de niños felices, sanos y prósperos.

Destinar recursos a programas efectivos para la primera infancia es una inversión de muy alto rendimiento y quizá, una de las mejores inversiones que un gobierno pueda hacer. Es a la vez eficiente y capaz de reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Pero es asimismo una inversión que, de no efectuarse, hará que disminuyan los retornos de los importantes recursos invertidos en educación para los niños en edad escolar. (Berlinsky&Schady, 2015)

4. INTRODUCCIÓN

4.1. Área programática de Uruguay Crece Contigo

El área programática Uruguay Crece Contigo tiene como cometidos:

- a. Desarrollar e implementar acciones universales que garanticen los cuidados, desarrollo y protección adecuados de las mujeres embarazadas y familias de todo el país.
- b. Acompañar las trayectorias de las familias en situación de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, niños/as menores de 4 años con riesgo socio-sanitario, y familias con altos índices de carencias críticas, a través de estrategias focalizadas.
- c. Promover el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social a través de la articulación interinstitucional.

Gran parte de las acciones focalizadas de esta área, se enmarcan en el Programa de Acompañamiento Familiar (PAF) ubicado dentro de la División Territorios para Crecer perteneciente al Área Uruguay Crece Contigo (UCC) de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

4.2. Programa de Acompañamiento Familiar

El Programa de Acompañamiento Familiar de UCC (en adelante PAF) está dirigido a familias con mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 4 años que presentan indicadores de posible afectación en su salud y vulneración de derechos en lo social, y se lleva a cabo a través de estrategias de proximidad en sus territorios de referencia.

El objetivo general es promover el desarrollo infantil en la Primera Infancia con un enfoque de derechos que ponga el acento en igualar las oportunidades desde el embarazo. Para alcanzarlo los objetivos específicos son: (a). contribuir a la construcción de entornos saludables y prácticas que promuevan el bienestar físico, social y emocional de familias con mujeres embarazadas, niñas, niños menores de 4 años; y (b). facilitar el acceso y/o permanencia de los integrantes de las familias a servicios y prestaciones del Estado que garantizan sus derechos ciudadanos.

Las acciones del programa se desarrollan a través de 4 modalidades de atención focalizadas:

- a) Modalidad Buen Comienzo. Está dirigida a familias con mujeres embarazadas, continuando con el proceso de trabajo hasta los 9 meses de vida del niño o niña. El acompañamiento está centrado en la mujer como sujeto de derechos y en su entorno familiar. Busca fortalecer las capacidades de cada una para mejorar su bienestar, promover los cuidados durante el embarazo y puerperio, y anticipar las prácticas de crianza en la familia en términos de salud, nutrición y desarrollo infantil. Asimismo, se trabaja para facilitar el acceso a prestaciones y servicios que favorezcan el proceso de inclusión social.
- b) Modalidad Proximidad en la crianza. Está orientada a familias con niños y niñas hasta los 4 años de edad, priorizando a los menores de 1 año. El acompañamiento tiene una duración de 9 a 12 meses; promoviendo el fortalecimiento de las capacidades familiares en cuanto a las pautas de crianza que favorezcan el crecimiento y desarrollo de niños/as en los primeros años de vida. Asimismo, se trabaja con los servicios y programas presentes en cada territorio para facilitar el acceso a prestaciones y servicios que correspondan en el marco del proceso de inclusión social.
- c) Modalidad Privadas de Libertad. Está orientada a acompañar a las mujeres privadas de libertad embarazadas y a sus hijos/as en el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades, promoviendo los cuidados adecuados durante el embarazo y buenas prácticas de crianza; así como trabajar con las instituciones involucradas para mejorar las condiciones del ejercicio pleno de sus derechos, disminuyendo el impacto que genera la situación de encierro.
- d) Modalidad Teleasistencia. Es una modalidad de atención no presencial a familias que se encuentran en lista de espera en la modalidad 1 y 2 del PAF (mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 4 años que presentan indicadores de posible afectación en su salud y vulneración de derechos en lo social). Haciendo uso de tecnologías de la comunicación se busca reflexionar y aportar información vinculada a: cuidados en el embarazo, salud, nutrición, cuidado de niñas/os, crianza respetuosa, estado socio emocional de los referentes de crianza, y

acceso a prestaciones y servicios. El proceso de trabajo con las familias seleccionadas se desarrolla en un período de 4 meses a través de llamadas telefónicas, mensajes y envío de materiales virtuales.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar una evaluación cualitativa de las modalidades Buen comienzo y Proximidad en la Crianza, las dos primeras modalidades diseñadas e implementadas por Uruguay Crece Contigo en el 2012. Se estima que en los últimos años ha habido cambios tanto en las características de la demanda (familias y complejidad de las problemáticas a abordar) así como en las características de las intervenciones, en particular luego de la pandemia por Covid 19 en los años 2020 y 2021. Por esto se hace necesario evaluar: (a) las estrategias y valoración de los equipos técnicos sobre los temas abordados y la idoneidad de la metodología empleada del Programa de Acompañamiento Familiar; y (b) la identificación y comprensión de nuevas temáticas sociales y familiares que requieran ser incorporadas en los objetivos y metodología de intervención.

Se espera que los resultados de la evaluación cualitativa:

1. Permitan caracterizar la intervención tal y como se está dando en la actualidad en lo relativo a sus contenidos temáticos, metodologías de abordaje, frecuencia de las visitas y contactos y duración de la intervención.
2. Describan en profundidad la vivencia de las familias en relación a la intervención y de cuenta de las principales problemáticas sociales a las que se enfrentan estas familias con mujeres embarazadas y niños y niñas menores de 4 años, plausibles de ser abordadas en un dispositivo de estas características.
3. Contribuyan a comprender en profundidad los resultados de la intervención y su relevancia para las necesidades y dinámicas específicas de las familias participantes.
4. Contengan recomendaciones acerca de los ajustes necesarios en los objetivos y metodología de intervención adecuados a las características de las necesidades de las familias beneficiarias.

6. METODOLOGÍA REQUERIDA

Para la consecución del objeto de contratación se requiere:

- Diseño de pauta e implementación de cuatro grupos focales: tres dirigidos a operadoras y operadores y uno a supervisores y supervisoras y facilitadores y facilitadoras del PAF.
- Diseño de pauta y realización de al menos 30 entrevistas semiestructuradas (se deberá asegurar la saturación) a familias participantes del PAF.

La convocatoria a las y los participantes de los grupos focales será realizada por UCC y podrá realizarse por Zoom o similar.

En el caso de las entrevistas también serán coordinadas por UCC y deberán realizarse de forma presencial, en los siguientes departamentos:

1. Rivera
2. Durazno
3. Maldonado
4. Canelones
5. Montevideo

Asimismo, se espera que un integrante del equipo consultor presente los principales resultados de la evaluación cualitativa en tres departamentos (a definir). En cada departamento están previstas dos instancias de presentación y diálogo: (a). una de ellas con actores gubernamentales y no gubernamentales de cada uno de los departamentos vinculados a las políticas y programas vinculados a la primera infancia; y la otra con, ciudadanía en general. Las presentaciones deberán estar adaptadas al público de cada instancia de diálogo.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: **Plan de ejecución** de la consultoría. Se deberá presentar al menos propuesta metodológica, cronograma y el **diseño de las pautas** de los grupos focales y de las entrevistas, al 15 de marzo de 2023, 30%.

Producto 2: **Informe de avance** de la consultoría, al 31 de mayo de 2024, 30%.

Producto 3: **Informe final** con los resultados de la evaluación cualitativa así como recomendaciones; y un **resumen ejecutivo** con información relevante para los tomadores de decisión de no más de 20 pp, al 15 de julio de 2024, 30%.

Producto 4: Presentación de resultados. Dos **presentaciones** con los principales resultados dirigidos a las dos audiencias especificadas, al 31 de agosto de 2024, 10%.

ACLARACIÓN: toda documentación diseñada deberá ceñirse a las indicaciones de acuerdo al Manual de Visibilidad de la iniciativa “Fondo de Cooperación Triangular UY-UE para el desarrollo sostenible”, página 12, proporcionado por el equipo técnico del proyecto.

7. FIRMA CONSULTORA

- Experiencia institucional. Experiencia en el diseño e implementación de evaluaciones en el área social y/o de salud. Se valorará en particular experiencia en evaluaciones cualitativas y/o en el área de primera infancia. Experiencia de relevamientos a nivel nacional.
- Equipo técnico (responsable e investigador principal): Licenciatura en el área de las ciencias sociales, preferentemente con especialización en temas de políticas sociales o sanitarias y/o primera infancia. Experiencia profesional de al menos cinco años. Participación en evaluaciones, se valorará especialmente en evaluaciones cualitativas en el área social y de la salud. Experiencia en la redacción de informe de resultados.
- Idiomas: Dominio nativo del idioma español.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo desarrollado por la firma contratada estará a cargo del Área Programática Uruguay Crece Contigo, del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en conjunto con la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD) del MIDES y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La firma consultora será responsable de realizar las siguientes actividades, sin menoscabo de otras que puedan surgir y que se determinen necesarias para el logro de los objetivos de esta consultoría:

- Revisa la documentación y antecedentes del Programa de Acompañamiento Familiar.
- Diseña las pautas de los grupos focales y de las entrevistas teniendo como contraparte a los equipos del MIDES, y los implementa.
- Elabora un informe sobre los resultados obtenidos y resumen ejecutivo, para lo cual recibirá comentarios y sugerencias de la contraparte MIDES.
- Elabora las presentaciones para las instancias de diálogo y las realiza.
- Mantiene reuniones de trabajo con UCC y la DINTAD.

10. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es de contrato de obra.

La duración del contrato es desde el 01 de marzo hasta 31 de agosto de 2024.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa de los productos por parte de UCC y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se

deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.

- Constancia de BSE vigente (si corresponde).
- Fotocopia de cédula de identidad de quien/es firme/n el contrato.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos (formulario de CND).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer además el siguiente documento:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad, donde se designe a él/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.

Se podrá solicitar a la empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

El monto total a pagar por todo concepto es de **USD 10.000** (diez mil dólares americanos) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer Pago: USD 3.000 (tres mil dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo Pago: USD 3.000 (tres mil dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 2.

Tercer Pago: USD 3.000 (tres mil dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 3.

Cuarto Pago: USD 1.000 (mil dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 4.

ACLARACIÓN: Están ponderados dentro de estos pagos todos los gastos que insuma la correcta y completa implementación de la consultoría, incluyendo los traslados al interior para poder realizar las actividades requeridas.

12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

La firma consultora interesada deberá presentar antecedentes institucionales y equipo técnico al menos un/a coordinador/a e investigador/a principal, según lo solicitado en el punto 7.

La evaluación y selección será realizada por MIDES en base a los antecedentes institucionales y del equipo, y de la propuesta económica.

El plazo para postular es hasta el miércoles 21 de febrero de 2024 al siguiente correo: divisiongestiondelconocimientoylainnovacion@mides.gub.uy. No se recibirán postulaciones luego del cierre.

Las consultas se podrán enviar hasta el viernes 16 de febrero de 2024 inclusive, al mismo correo. Las respuestas se irán publicando en la web de AUCI, en el llamado (auci.gub.uy).

La AUCI comunicará a todos los postulantes el resultado del proceso, al finalizar el proceso de selección, por correo electrónico.